

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro	Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado en ninguno de los cursos analizados los 60 estudiantes de nuevo ingreso contemplados en la última memoria verificada (Tabla 4). En concreto, en el curso 2019-2020 fueron 42 estudiantes; en el curso 2020-2021, 40 estudiantes y en el curso 2021-2022, 38 estudiantes. Por su parte, en el anexo de la Tabla 4 se recoge el número de estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial, con el siguiente desglose:

- Curso 2019-20, total de estudiantes matriculados 42, de los cuales 37 son a tiempo completo y 5 a tiempo parcial.
- Curso 2020-21, total de estudiantes matriculados 64, de los cuales 38 son a tiempo completo y 26 a tiempo parcial.
- Curso 2021-22, total de estudiantes matriculados 81, de los cuales 36 son a tiempo completo y 45 a tiempo parcial.

En consecuencia, esta disposición se adecúa y se ajusta a las previsiones de la última memoria verificada.

Según la última memoria verificada podrán acceder al máster aquellos candidatos que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster, así como la que proporcionaba la enseñanza militar para acceder a la escala superior de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina o la Academia de Oficiales de la Guardia Civil para acceder a la escala superior de oficiales de la Guardia Civil.

En la Evidencia E01 se constata que las titulaciones de acceso de los estudiantes matriculados se corresponden plenamente con los requisitos de acceso establecidos. En



particular, las titulaciones de origen de estudiantes matriculados (%), son, por curso académico, las siguientes:

- Curso 2019-2020: 1.- Derecho (31%) 2.- Primer empleo militar / Policía equivalente a licenciado, ingeniero, arquitecto o grado (19%) 3.- ADE (14%).
- Curso 2020-2021: 1.- Derecho (25%) 2.- ADE (18%) 3.- Primer empleo militar / Policía equivalente a licenciado, ingeniero, arquitecto o grado (13%).
- Curso 2021-2022: 1.- Derecho (21%) 2.- ADE (16%) 3.- Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas (8%)

Según la evidencia E01, la Comisión de Coordinación del Máster decide la admisión definitiva de los estudiantes conforme a los requisitos generales de admisión y los criterios de valoración de los méritos recogidos y establecidos en la última memoria verificada. En el curso académico 2021-2022 se recibieron 78 solicitudes de preinscripción, de las cuáles se admitieron 43 y se matricularon 38 estudiantes.

Se constata en la evidencia E01 que, una vez satisfecho este requisito general de admisión, la selección de los candidatos se realiza de acuerdo con la valoración de méritos establecidos en la última memoria verificada.

No se ofrece la evidencia E02, por lo que no se puede comprobar que dichas normativas sean acordes con las presentadas en la última memoria verificada.

En el Criterio 4.4 (Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) de la memoria se contemplaba la posibilidad de reconocimiento de entre 9 y 45 créditos cursados en títulos propios. En concreto, en el anexo al Criterio 4.4 se menciona el título propio "Máster de Eficiencia en la Gestión de Recursos de Defensa y Administraciones Públicas". La universidad no aporta la evidencia E3, por lo que no se presenta información sobre si se ha producido algún reconocimiento de créditos ni su posible adecuación de la normativa académica.

De las guías docentes, a las que se accede a través de los enlaces facilitados en la Tabla 1, se desprende que los contenidos y competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y articulados respecto a las modalidades de enseñanza semipresencial y a distancia, facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Se constata asimismo que la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título, ciñéndose a la planificación académica recogida en la última memoria verificada. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

Asimismo, en las guías docentes se verifica que todas las asignaturas incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas con lo que se pretende que el estudiante analice situaciones reales relevantes y tome decisiones sobre escenarios que se le plantean, estando todas ellas adecuadamente coordinadas.

En la evidencia E16 se muestra a partir de la página general de máster una demostración donde se desarrolla el despliegue completo de la asignatura "Intervención del sector público en la economía" cuyos objetivos, metodología, actividades y pruebas de evaluación concuerdan con lo reseñado en la última memoria verificada. Se valora positivamente el



hecho de que se ofrezca al estudiante una información detallada sobre el calendario de entrega de los ejercicios semanales planteados.

En lo que respecta a la planificación de las enseñanzas, según el informe cualitativo presentado por la universidad, con motivo de la crisis sanitaria, se tuvo que adaptar la modalidad de docencia, pasando a ser a distancia, ya que, no era posible que los estudiantes pudieran asistir presencialmente a la sede del IUGM. Las clases siguen siendo presenciales y la asistencia a las mismas es obligatoria, sin embargo, se puede asistir por videoconferencia, controlando también la asistencia en esta modalidad. Lo mismo ocurre con las defensas de los TFMs, en los que se ha optado por dar la posibilidad de que las defensas se realicen por videoconferencia. Las conferencias con los máximos expertos en las materias de contratación administrativa (Presidenta del Tribunal de Recursos Contractuales; Secretario de Junta Consultiva de Contratación del Estado; Presidenta de la ORIESCON; Fiscal Anticorrupción; Director de la Oficina Nacional de Auditoría de la IGAE, etc.) se han continuado realizando, si bien, de nuevo como consecuencia de la crisis sanitaria, se optó por grabar dichas conferencias y compartirlas en la plataforma ALF para que los estudiantes puedan acceder a ellas en el momento que consideren y formulando cuestionarios de preguntas para verificar el aprovechamiento del estudiante.

En la Tabla 4 se señala que los estudiantes de nuevo ingreso en el curso académico 2019-2020 fueron 42, 40 en el curso 2020-2021 y 38 en el curso 2021-2022, por lo que se considera que el tamaño de grupo es adecuado para las modalidades de impartición semipresencial y a distancia en las que se ofrece el título.

No se aporta información sobre los mecanismos de coordinación del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia. Como evidencias de su implantación se aportan informes de seguimiento anual del título, en los que se refieren puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Según la última memoria verificada el máster cuenta con un conjunto de 16 profesores constituido por personal académico, miembros del Cuerpo Militar de Intervención y de la Administración General del Estado, junto con varios profesionales de empresa vinculados con la gestión contractual de las Administraciones Públicas y la defensa, prácticamente todos ellos con perfiles relacionados con el Derecho en particular con el Derecho Administrativo, la Economía, la Ingeniería y particularmente con conocimientos y experiencia en la gestión financiera, la contratación pública, la actividad subvencional o la gestión de programas de adquisición de infraestructura. En este sentido, la última memoria verificada establecía que el 6,3% del personal académico serían catedráticos de universidad, el 25% profesores titulares de universidad, el 12,6% profesores contratados doctores, el 18,8% profesionales de empresas, el 18,8% interventores militares, el 6,3% interventores del Estado y el 12,5% restante profesionales de otros ámbitos de la administración. De la información facilitada en la Tabla 1 se desprende que el máster ha contado efectivamente con 14 profesores de los cuales el 13,3% son titulares de universidad, el 13,3% son profesores contratados doctores, el 35,7% son militares y el 35,7% restante profesionales. Por tanto, las previsiones inicialmente establecidas no se han cumplido ni en cantidad ni en categorías, contando con un reducido núcleo básico de profesorado, basándose excesivamente en profesionales de la empresa privada o en expertos militares. No obstante, la información ofrecida en los CV docentes, a los que se accede desde los enlaces facilitados en la Tabla 1, permite comprobar que, en general, su perfil docente e investigador es adecuado al objeto del máster.

Por su parte, según la Tabla 3, el número de profesores que han impartido docencia en las ediciones analizadas oscila entre 11 y 12 docentes de entre los 14 que forman parte del claustro. Por su parte, en la última memoria verificada se establece en 12 los profesores con grado de doctor, lo que representaría el 75% del total, por lo que se cumpliría lo dispuesto en las normas sobre actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los másteres universitarios oficiales. No obstante, en la Tabla 3, se constata que el número de doctores ha sido de 3 en cada edición. En el Informe de Valoración Cualitativa del título se señala que, a pesar de que el porcentaje de profesorado con la condición de Doctor/a no es la prevista en la memoria verificada, el máster cuenta con máximos expertos en las materias que imparten, ya que su trayectoria profesional ha estado y continúa estando vinculada a los ámbitos relacionados con la gestión de contratos y programas, tanto en el ámbito civil como en el militar.

Según los informes anuales de seguimiento, evidencia E05, se observa un cambio significativo en el ratio estudiantes/profesorado, que pasa de 14 en el curso 2019-2020 a 27 en el curso 2021-2022. Debe observarse esta dinámica para valorar en el futuro la adecuación del profesorado a la dimensión de los grupos ya que esta ligada a la desviación



que se observa entre el número de docentes previsto en la memoria verificada y los docentes reales en cada edición.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente y su dedicación. Sin embargo, de los CV del profesorado, a los que se accede desde los enlaces facilitados en la Tabla 1, no es posible extraer información que permita evaluar si su experiencia docente en educación no presencial es suficiente.

En las asignaturas del máster cada profesor atendió 42 estudiantes en curso 2019-2020, 40 en el curso 2020-2021 y 38 en el curso 2021-2022 (Tablas 1 y 4), lo que se considera razonable para la docencia que se imparte en las modalidades semipresencial y a distancia en las que se ofrece el título.

A partir de los CV docentes no es posible extraer conclusiones directas respecto a la cuestión relativa a si el personal académico que tutoriza los TFMs es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas. En este sentido cabe señalar que, según el Informe de Valoración Cualitativa, en las reuniones de la Comisión de Coordinación se ha tratado el tema del descenso en la calidad de los TFMs. Este se considera el principal punto débil tanto para la coordinación como para los equipos docentes. Se baraja la hipótesis de que la eliminación de la asignatura de metodología ha podido ser una de las causas de este descenso. El perfil del estudiantado del máster es diverso, pero principalmente se trata de gestores en empresas privadas y/o en administraciones públicas cuyos perfiles se alejan del ámbito académico por lo que desconocen cómo elaborar un trabajo de estas características.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El plan de estudios no prevé la realización de prácticas externas curriculares.

En las guías docentes, a las que se accede desde los enlaces facilitados en la Tabla 1, se constata que las actividades formativas propuestas son apropiadas para las modalidades de enseñanza semipresencial y a distancia en las que se ofrece el título y se corresponden con lo establecido en la última memoria verificada.

La evidencia E15 desarrolla las plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza. En particular, por lo que se refiere a plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia, la UNED ha diseñado especialmente para impartir en modalidad semipresencial o a distancia la plataforma e-learning "ALF". Se trata de una plataforma que permite impartir y recibir información, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online. Aunque está desarrollada específicamente para las comunidades de profesores y estudiantes de la UNED, es también accesible al público en general. Se constata que las infraestructuras disponibles permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Por su parte, la evidencia E15 describe las instalaciones y equipamiento del IUGM, centro en el que se imparte el título, comprobándose que dispone de recursos didácticos, materiales y servicios y otros recursos que facilitan el aprendizaje.

Se ha constatado que cada asignatura dispone, en concreto, de un espacio en línea o curso virtual. Se trata de entornos didáctico-evaluativos en los que se organizan los contenidos,



los recursos y las actividades de cada asignatura. Dentro de cada curso virtual intervienen el equipo docente, los tutores y los estudiantes. En ellos se ofrecen: la guía de estudio, el calendario o cronograma, la planificación o secuencia de actividades, la entrega de actividades de evaluación, los exámenes y pruebas de autoevaluación en línea, las calificaciones obtenidas y las herramientas de comunicación (fundamentalmente el tablón de anuncios del equipo docente, el chat, la webconferencia, los foros temáticos y el foro de uso exclusivo para los estudiantes).

Por lo que se refiere a los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza, diseñados para el aprendizaje autónomo, se presentan: la guía de la titulación que contiene las indicaciones académicas y administrativas básicas que se necesitan para estudiar en la UNED, el plan de estudios, el perfil de ingreso, el calendario de exámenes, así como la información sobre la gestión de la titulación y sus resultados. Cada asignatura ofrece una guía de estudio con las orientaciones necesarias para el mejor aprovechamiento del curso: los requisitos y recomendaciones para cursar la asignatura, sus contenidos, información sobre el equipo docente y la tutorización, los resultados esperados, los contenidos y actividades formativas previstas, la metodología adoptada, el sistema de evaluación y los materiales básicos, así como la bibliografía complementaria. En la evidencia E16 se ofrece, a modo de ejemplo, una demostración donde se desarrolla la página general de máster y se ofrece el despliegue completo de la asignatura "Intervención del sector público en la economía", pudiéndose valorar la adecuación en este caso de los materiales didácticos para la adquisición de las competencias en la asignatura.

Según el Informe de Valoración Cualitativa del título, se han ido modificando algunos contenidos de las asignaturas con el fin de adaptarse a las nuevas normativas y los cambios producidos en las previas, principalmente en las cuestiones relacionadas con la Ley de Contratos. De manera particular se han efectuado cambios como consecuencia del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Según la evidencia 2.5.2, la UNED proporciona orientación a sus estudiantes y preparación previa para los requerimientos de las materias. Para ello cuentan con información en la web, así como orientaciones presenciales en los Centros Asociados. El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional. No obstante, no se aporta información específica de los sistemas de seguimiento y tutorización de estudiantes del título, para valorar su eficacia y regularidad.

En la evidencia E15 se recogen los mecanismos del control de identidad en la matrícula y en los entornos virtuales, así como el control de identidad en los trabajos finales y en las pruebas presenciales de evaluación.

Para evitar que los estudiantes presenten trabajos que no cumplan estrictamente las exigencias de autoría, la UNED, a través de la Biblioteca Central, pone a disposición de sus docentes y del público en general, un tutorial sobre el uso ético de la información y citas bibliográficas. La tramitación académica de los TFMs está condicionada por la entrega de una declaración jurada de autoría elaborada por el Servicio de Inspección, cuyo modelo se adjunta en la Evidencia E07. Durante el curso 2020-2021, se ha puesto a disposición del



profesorado la aplicación VERIFICATIO como software anti-plagio. No se aportan evidencias sobre el uso efectivo de estas herramientas por parte del profesorado.

Por tanto, en el caso de las pruebas de evaluación que consisten en la entrega de trabajos, no se explicita ningún control de identidad, más allá del que pueda permitir la plataforma donde se realiza la entrega, en este caso, en lo que se hace hincapié, es en el control de plagio. No se aportan detalles de los procedimientos utilizados por lo que no se puede valorar su adecuación.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Según se desprende de la Tabla 4, los datos de matrícula están dentro de los comprometidos en la última memoria verificada. Por su parte, las tasas de graduación se encuentran muy alejadas de las recogidas en la memoria, donde se establece en un 70%, siendo del 55% y del 33% en los cursos 2019-2020 y 2021-2022, respectivamente. Por su parte, mientras que la tasa de abandono establecida como objetivo en la memoria era de un 25%, en realidad ha sido del 14% en el curso 2019-2020, no aportándose datos para los siguientes cursos. Por último, la tasa de eficiencia propuesta en la memoria verificada fue del 97%, siendo del 100% en el curso 2019-2020, del 95% en el 2020-2021 y del 96% en el 2021-2022.

En la Tabla 2 se aportan las tasas de rendimiento y de éxito por asignaturas. Los resultados muestran que la tasa de rendimiento se sitúa entre el 31% para el TFM y el 95% de las asignaturas "Gestión económica de proyectos/ programas", "Intervención del sector público en la economía: justificación, manifestaciones y control" y "Sistema de la contratación de las administraciones públicas". En cuanto a las tasas de éxito, éstas se sitúan en el 100% para todas las asignaturas. No se aportan calificaciones por estudiante de manera que no se puede valorar la capacidad de discriminación por competencias entre los estudiantes.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En el Informe de Modificación del título, fechado el 06/11/2018, se incluye la siguiente recomendación "en todos los sistemas de evaluación, excepto en el TFM, se establecen 2 sistemas de evaluación que sumados tienen una ponderación mínima del 200%, lo que no es posible. Se recomienda corregir este aspecto. Esta observación será objeto de especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación". Dicha recomendación está pendiente de ser atendida por parte de la universidad.

Dado que el perfil del estudiantado del máster es diverso, ya que se trata de gestores en empresas privadas y/o en administraciones públicas cuyos perfiles se alejan del ámbito académico por lo que desconocen cómo elaborar un TFM, las comisiones de coordinación, como propuesta de mejora, proponen la realización de un seminario específico para enseñar a los estudiantes a elaborar un TFM. No se aportan evidencias sobre la implementación de esta propuesta y sus resultados.

Según el Informe de Valoración Cualitativa del título, en lo que respecta al seguimiento y revisión de las acciones de mejora, la universidad confirma que la supresión de la asistencia presencial a las clases y conferencias en la sede del IUGM y su sustitución por actividades a distancia debido a la pandemia, se ha desarrollado satisfactoriamente con la ayuda de las videoconferencias realizadas por TEAMS y a las grabaciones de las



conferencias compartidas en la plataforma ALF, por lo que se han desarrollado con normalidad todos los procesos implicados en la docencia y gestión del máster.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

